

Marcha contra el "gatillo fácil"

Diferentes organizaciones reclamaron derogación de edictos policiales

Entidades por los derechos humanos, organizaciones de familiares de las víctimas del "gatillo fácil" y agrupaciones de homosexuales se concentraron ayer frente al Congreso de la Nación contra la "violencia policial".

Con pancartas en las cuales se leían consignas contra los edictos policiales, los manifestantes marcharon pacíficamente desde la Avenida 9 de Julio y Belgrano hasta el Congreso, pasando por el Departamento de la Policía Federal.

Según explicaron los organizadores, se están juntando firmas para ser presentadas ante el Congreso de la Nación, a efectos de que éste proceda a la derogación del Código Contravencional de la Capital Federal, los distintos códigos de faltas provinciales y la ley de averiguación de antecedentes.

La marcha, de la que participaron la Secretaría de Derechos Humanos de la FUBA; los Gays por los Derechos Civiles, el Centro de Estudios Legales y Sociales, la Comunidad Homosexual Argentina, la Asociación de Travestis Argentinas, la Coordinadora contra la Represión Policial, la Comisión de Familiares y Víctimas Inocentes de la Violencia Policial, etc.

PERITO ASEGURA QUE TIRO DE EFECTIVO FUE DIRIGIDO A LA CABEZA DE JOVEN

CORDOBA.- Un perito médico sostuvo ayer, durante el juicio oral y público que se le sigue a un policía por matar a un joven de un balazo, que el disparo fue dirigido directamente a la cabeza de la víctima.

El titular de la cátedra de Medicina Forense de la Universidad Nacional de Córdoba, Héctor Cámara, señaló a la Cámara del Crimen que el cabo Omar Ponce "habría disparado en línea recta a la cabeza" de Fernando Gabriel Soria, de 19 años, tras detenerlo.

Su comparecimiento fue solicitado por la propia defensa del policía con el objeto de dilucidar las discrepancias de peritos anteriores, acerca de la dirección que habría tenido el disparo y que se aclarara si éste habría sido accidental.

El episodio ocurrió la madrugada del 11 de diciembre de 1993 a la salida de un bar de la localidad de Villa Allende, a 18 kilómetros de esta ciudad, cuando el policía detuvo a Soria en medio de una batahola producida a la salida de una confitería.

Ponce subió al joven a un Peugeot 404



Carlos Jáuregui encabeza la marcha contra la represión policial.

sin identificación y tras recorrer algunas cuerdas efectuó un disparo que le impactó en la cabeza y le produjo la muerte en forma inmediata.

El policía argumentó desde un primer momento que el tiro se le escapó mientras forcejeaba con Soria, en tanto que la fiscalía sostiene que el joven fue literalmente fusilado.

A esta teoría también pareció aproximarse el perito, quien opinó que "Ponce habría disparado en forma directa con una pistola 9 milímetros y Soria se habría atajado con una mano, por lo que la bala le voló el dedo meñique y luego ingresó en la cabeza".

No descartó que el disparo se hubiera fragmentado, pero no compartió la tesis de los peritos balísticos de la defensa, quienes aseguraron que la fragmentación se produjo en el brocal del cañón por supuestos forcejeos entre el policía y el joven.

"La bala se fragmentó contra el dedo primero y contra el frontal después", dijo el

facultativo durante su exposición ante los camaristas.

Consultado por el defensor sobre por qué no se encontraron restos de plomo en la masa encefálica, explicó que "el plomo se licúa con la sangre, por el calor y la velocidad del proyectil".

Sostuvo que el plomo "le da peso al proyectil, y el encamisado constituye la parte perforante", y que el orificio de entrada es pequeño por el "aplastamiento y la fragmentación de la bala, como por la dureza del frontal".

El mismo argumento esgrimió para demostrar por qué el proyectil no perforó el cráneo de lado a lado, con orificio de salida.

Considerándose satisfechos, tanto el acusador civil, Domingo Martínez, como el fiscal Jorge de la Vega, no le hicieron preguntas al perito declarante.

En cambio, el defensor César Martínez Remacha solicitó al tribunal la inclusión de nuevas pruebas y la comparencia de peritos armeros.